RESOLUCIÓN No. 305
(21 de marzo de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES Y SU SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA - UMAYOR

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA - UMAYOR, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 264 del 01 de marzo de 2023, se convocó a los estudiantes para que elijan a su respectivo representante y su suplente ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, la cual fue modificada a través de la Resolución No. 275 del 06 de marzo de 2023.

Que el cronograma para dicho proceso fue el siguiente:

1	Período de Inscripción	Publicación de Inscritos	Elección
	Del 07 al 13 de marzo de 2023	14 de marzo de 2023	17 de marzo de 2023

Que la plancha de aspirantes a representante de los Estudiantes y su Suplente ante el Consejo Directivo de Umayor, que cumplió con los requisitos exigidos fue la siguiente:

Plancha # 5:	**Principal:** Wilfran José Ospino Hernández	23102070038	ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA	4.35
	Suplente: Valentina Elena Baracaldo Sahady	23102260028	TECNOLOGÍA EN GESTION EMPRESARIAL	4.30

Que realizada la elección de conformidad con la resolución de convocatoria, se obtuvo el siguiente resultado:

PLANCHA # 5: 541 votos.

VOTO EN BLANCO: 304 votos.

Que, por lo anteriormente expuesto, se hace necesario reconocer dicha elección y, por tanto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer la elección de la Plancha No. 5 conformada por los estudiantes Wilfran José Ospino Hernández como principal y Valentina Elena Baracaldo Sahady como suplente, quienes serán los representantes de los estudiantes ante el Consejo Directivo de la Umayor, de conformidad con los considerandos.

ARTICULO SEGUNDO: El nuevo Representante de los Estudiantes y su Suplente ante el Consejo Directivo de la Umayor, tomará posesión en la sesión ordinaria siguiente a la elección.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra ella proceden los recursos de ley.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE
Dado en Cartagena de Indias D.T y C., a los 21 días del mes de marzo de 2023.

JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO
Rector

RAFAEL HERAZO BELTRAN
Secretario General

Escaneado con CamScanner